

ACTA No. 82/2020

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **10:16 a.m. (DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS)**, del día, **VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2020 (dos mil veinte)**, reunidos de forma virtual, para celebrar la **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, del H. Cabildo, por haberse presentado mediante acuerdo aprobado en la sesión de Cabildo de fecha 14 de julio del año 2020. El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

Orden del día.

- 1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- **Instalación formal de la sesión.**
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso, del ACTA No. 81/2020**
- 5.- **Dictamen que presenta la Comisión de comercio, mercado y restaurantes del H, Cabildo, para el análisis y aprobación, de la solicitud que remitió el C. GERÓNIMO DELGADILLO AGUAYO, en la que cede los derechos del local 15 a favor de SAMUEL DELGADILLO ESTRADA, el local 16 a favor de JULIA ARACELI DELGADILLO, así como los locales 105 y 106, a favor de GLORIA DELGADILLO ESTRADA y LILIA DELGADILLO ESTRADA, correspondientes al Mercado Cuauhtémoc de esta ciudad.**
- 6.- **Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo, respecto el análisis de la propuesta que presentó la Síndico Municipal, como seguimiento a la solicitud del Director de Control Patrimonial para la enajenación de 09 vehículos y un sistema hidráulico que se encuentran obsoletos y el costo de reparación es muy alto.**
- 7.- **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que remitió el Director de Reglamentos y Apremios para el análisis y autorización en su caso de una licencia con venta de bebidas alcohólicas, una a favor de SUPER KIOSCO, S.A. DE C. V. y la otra a favor de ANDREA GUILLERMINA RODRIGUEZ JIMENEZ.**
- 8.- **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que remitió el Director de Reglamentos y Apremios para el análisis y autorización en su caso de 04 licencias con venta de bebidas alcohólicas, 03 en diferentes domicilios de esta ciudad y una en la comunidad de Madrid.**

9.- Comparecencia del Director de Reglamentos y Premios, en atención a la solicitud que hizo la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas

10.-ASUNTOS GENERALES.

11.- Clausura de la sesión.

91

En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENOSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR y la C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO ANTONIO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy... VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2020 (dos mil veinte), 10:16 a.m. (DIEZ HORAS CON DIECISEIS MINUTOS)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, el **Secretario del Ayuntamiento Mtro. Humberto Uribe Godínez**, hizo dos aclaraciones, ya que por un error involuntario, el acta que se va a aprueba es la 81 y no 80, además en el orden del día que se les remitió no llevaba la clausura se va incluir; a continuación manifestó que ya está publicado en la página del Ayuntamiento, acto seguido solicitó la dispensa de la lectura, siendo aprobado por unanimidad de votos; a continuación preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación para la aprobación del orden del día con las modificaciones correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, transcribo el citatorio como se les remitió:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del ACTA No. 80/2020
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de comercio, mercado y restaurantes del H. Cabildo, para el análisis y aprobación, de la solicitud que remitió el C. GERONIMO DELGADILLO AGUAYO, en la que cede los derechos del local 15 a favor de SAMUEL DELGADILLO ESTRADA, el local 16 a favor de JULIA ARACELI DELGADILLO URZÚA, así como los locales 105 y 106, a favor de GLORIA DELGADILLO ESTRADA y LILIA DELGADILLO ESTRADA, correspondientes al Mercado Cuauhtémoc de esta ciudad.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo, respecto el análisis de la propuesta que presentó la Síndico Municipal, como seguimiento a la solicitud del Director de Control Patrimonial para la enajenación de 09 vehículos y un sistema hidráulico que se encuentran obsoletos y el costo de reparación es muy alto.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que remitió el Director de Reglamentos y Apremios para el análisis y autorización en su caso de una licencia con venta de bebidas alcohólicas, una a favor de SUPER KIOSCO, S.A. DE C. V. y la otra a favor de ANDREA GUILLERMINA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que remitió el Director de Reglamentos y Apremios para el análisis y autorización en su caso de 04 licencias con venta de bebidas alcohólicas, 03 en diferentes domicilios de esta ciudad y una en la comunidad de Madrid.
- 9.- Comparecencia del Director de Reglamentos y Apremios, en atención a la solicitud que hizo la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al ACTA No. 81/2020, hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la DISPENSA de la lectura, en virtud de haberse las enviado, siendo aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo, procedió a levantar la votación para la aprobación del **ACTA No. 81/2020**, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de comercio, mercado y restaurantes del H. Cabildo, presenta un dictamen para el análisis y aprobación, de la solicitud que remitió el C. GERÓNIMO DELGADILLO AGUAYO, en la que cede los derechos del local 15 a favor de SAMUEL DELGADILLO ESTRADA, el local 16 a favor de JULIA ARACELI DELGADILLO URZÚA, así como los locales 105 y 106, a favor de GLORIA DELGADILLO ESTRADA y LILIA DELGADILLO ESTRADA, correspondientes al Mercado Cuauhtémoc de esta ciudad.

Solicitándole a la Regidora Jacchely Isabel Buenrostro Macías, en su calidad de Presidenta de la comisión respectiva para que, de lectura, procediendo la **Regidora Jacchely Isabel Buenrostro** hizo uso de la voz para solicitar la dispensa de la lectura y leer sólo los resolutivos, puesta a consideración por el Secretario del Ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad de votos, misma que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN 16/2020

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA. PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE REMITIÓ EL C. GERÓNIMO DELGADILLO AGUAYO EN LA QUE CEDE LOS DERECHOS DEL LOCAL 15 A FAVOR DE SAMUEL

DELGADILLO ESTRADA, DEL LOCAL 16 A FAVOR DE JULIA ARACELI DELGADILLO URZÚA, ASÍ COMO LOS LOCALES 105 Y 106 CEDE A FAVOR DE GLORIA DELGADILLO ESTRADA Y LILIA DELGADILLO ESTRADA, CORRESPONDIENTE AL MERCADO CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD.

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los CC. Municipales: la **C. JACHEL Y ISABEL BUENROSTRO MACÍAS**, Regidora Municipal, **LA C. ELOÍSA CHAVARRIAS BARAJAS**, Regidora Municipal, la **LICDA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS**, Regidora Municipal, la primera de las citadas con carácter de Presidenta de la comisión y los demás en su carácter de secretarías de la comisión; con el sustento legal del Artículo 42, 43, 44, 45, 47, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94 Fracción VII, 95, 96, 103, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de rendir el presente dictamen, para lo cual referimos a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- EL MTRO. HUMBERTO URIBE GODÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento envió mediante oficio correspondiente a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, el **Dictamen de Procedimiento del Expediente 175/2020**, turnada en la CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, para el análisis y aprobación en atención al escrito que remitió el **C. GERÓNIMO DELGADILLO AGUAYO** en la que cede los derechos del local 15 a favor de **SAMUEL DELGADILLO ESTRADA**, del local 16 a favor de **JULIA ARACELI DELGADILLO URZÚA**, así como los locales 105 y 106 cede a favor de **GLORIA DELGADILLO ESTRADA** y **LILIA DELGADILLO ESTRADA** correspondientes al Mercado Cuauhtémoc de esta Ciudad.

II. - Con fecha de 24 de julio del año 2020, se recibió en la Dependencia de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, un escrito que el **C. GERÓNIMO DELGADILLO AGUAYO** en la que cede los derechos del local 15 a favor de **SAMUEL DELGADILLO ESTRADA**, del local 16 a favor de **JULIA ARACELI DELGADILLO URZÚA**, así como los locales 105 y 106 cede a favor de **GLORIA DELGADILLO ESTRADA** y **LILIA DELGADILLO ESTRADA** correspondientes al Mercado Cuauhtémoc de esta Ciudad.

Para tal efecto anexan copia del tarjetón, copia de la credencial de elector, notificación de la Unión de Locatarios y Comerciantes del Mercado Cuauhtémoc de Tecomán, Colima, firmada por el Secretario General, Secretario y Tesorero.

III.- Con fecha 26 de agosto del 2020, se giró oficio al **C. P. JAVIER RAMIREZ CERVANTES**, Director de Ingresos, en el que se le hace la solicitud, para que dé a conocer el historial de pago de cuotas y licencias del **C. GERÓNIMO DELGADILLO AGUAYO**, quien es locatario del mercado Cuauhtémoc, con derecho en el local **15, 16, 105 Y 106**.

IV.- Con Fecha 04 de septiembre del 2020, se le tiene por recibido el OFICIO No. D.I.85/2020, del **C. P. JAVIER RAMIREZ CERVANTES**, Director de Ingresos, en el cual informa que en la que el tarjetón correspondiente al Local 15 Y 16 del Mercado Cuauhtémoc, registra el último pago el 17 de mayo del 2020 y de los locales 105 y 106 tienen sus pagos de cuotas cubiertas hasta el 5 de abril de 2020.

CONSIDERACIONES:

1.- La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, es competente para analizar, y discutir LA SOLICITUD QUE REALIZA EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUHTÉMOC, así como emitir el dictamen correspondiente para la consideración del

cabildo; tal como lo disponen los artículos 65, 91 fracciones I y VII del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

2.- Una vez analizada la solicitud se declara **PROCEDENTE** por esta Comisión haciendo saber lo siguiente:

3.- Mediante el OFICIO No. D.I 0183/2020, que emite el **C. P. JAVIER RAMIREZ CERVANTES**, Director de Ingresos, de este H. Ayuntamiento, informó que el **C. GERÓNIMO DELGADILLO AGUAYO**, quien es locatario del mercado Cuauhtémoc, con derechos en el local 15, 16, informa que dicho locatario tiene cubierto hasta al 17 de mayo del 2020 y de los locales 105 y 106 tienen sus pagos de cuotas cubiertas hasta el 5 de abril de 2020.

Asimismo, EL **C. FRANCISCO JAVIER MONTES MACÍAS**, Secretario de Comerciantes y Locatarios del Mercado Cuauhtémoc, nos notifica que del socio que cede sus derechos de locatario, el **C. GERÓNIMO DELGADILLO AGUAYO** propietario de los locales **15, 16, 105 Y 106**, localizados en el interior de este mercado Cuauhtémoc de esta ciudad, expuso ante la asamblea la cesión de derechos del local 15 a **SAMUEL DELGADILLO ESTRADA**, LOCAL 16 A **JULIA ARACELI DELGADILLO URZÚA** Y EL LOCAL 105 Y 106 A **GLORIA DELGADILLO ESTRADA Y LILIA DELGADILLO ESTRADA (ambas hermanas)**, además que anexa el acta de asamblea de fecha 14 de noviembre del 2019.

Además, se le informa a los **CC. SAMUEL DELGADILLO ESTRADA, JULIA ARACELI DELGADILLO URZÚA, GLORIA DELGADILLO ESTRADA Y LILIA DELGADILLO ESTRADA**, que tienen cubrir los pagos por el traspaso del Local 15, 16, 105 Y 106, del Mercado Cuauhtémoc, y deben estar al corriente de todos los pagos de impuestos que derive del local, conforme a las disposiciones legales aplicables.

4.- Que es Facultad de la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, en los artículos 55 fracción V, 58 Fracción VII y demás relativo de Reglamento de Gobierno Municipal para el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, por lo anterior expuesto y fundado, se propone a este **H. CABILDO** el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, LA SOLICITUD QUE REMITIÓ EL **C. GERÓNIMO DELGADILLO URZÚA** EN LA QUE SOLICITA EL TRASPASO DE DERECHOS DE 4 LOCALES COMERCIALES EN EL MERCADO CUAUHTÉMOC DE TECOMÁN, COL., CORRESPONDIENTE A LOS LOCALES NO. 15 A FAVOR DEL **C. SAMUEL DELGADILLO ESTRADA**, LOCAL 16 A FAVOR DE LA **C. JULIA ARACELI DELGADILLO URZÚA** Y LOCALES 105 Y 106 A FAVOR DE **GLORIA DELGADILLO ESTRADA Y LILIA DELGADILLO ESTRADA**.

SEGUNDO. - Instrúyase al Secretario del H. Ayuntamiento, para que turne a la Tesorería Municipal, a fin de actualizar el padrón correspondiente, se notifique al **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES Y LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUHTÉMOC**, y se expida la documentación respectiva.

TERCERO. - Se les notifica a los **CC. SAMUEL DELGADILLO ESTRADA, JULIA ARACELI DELGADILLO URZÚA, GLORIA DELGADILLO ESTRADA Y LILIA DELGADILLO ESTRADA**, que deben tener cubiertos todos los pagos de los impuestos derivado del local 15, 16, 105 y 106 del mercado Cuauhtémoc, así como cubrir el pago de la cesión de derechos del local en comento, esto conforme al artículo 108 Fracción IV de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán.

CUARTO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento que dé debido cumplimiento.

ATENTAMENTE:

TECOMÁN, COLIMA A 10 DE OCTUBRE DEL 2020

LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES H. CABILDO DE
TECOMÁN, COLIMA.

C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACÍAS

PRESIDENTA

LICDA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS

SECRETARIA

C. ELOÍSA CHAVARRIAS BARAJAS

SECRETARIA

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de comercio, mercado y restaurantes del H, Cabildo, para el análisis y aprobación, de la solicitud que remitió el C. GERONIMO DELGADILLO AGUAYO, en la que cede los derechos del local 15 a favor de SAMUEL DELGADILLO ESTRADA, el local 16 a favor de JULIA ARACELI DELGADILLO URZUA, así como los locales 105 y 106, a favor de GLORIA DELGADILLO ESTRADA y LILIA DELGADILLO ESTRADA, correspondientes al Mercado Cuauhtémoc de esta ciudad. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo, presenta un dictamen respecto el análisis de la propuesta que presentó la Síndico Municipal, como seguimiento a la solicitud del Director de Control Patrimonial para la enajenación de 09 vehículos y un sistema hidráulico que se encuentran obsoletos y el costo de reparación es muy alto.

Solicitándole a la Síndico Municipal, en su calidad de Presidenta de la comisión respectiva para que, de lectura, procediendo la **Licda. Samira Margarita Ceja Torres**, hizo uso de la voz para solicitar la dispensa de la lectura y leer sólo los resolutivos, puesta consideración por el Secretario del Ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad de votos, misma que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN 15

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA. PARA EL ANALISIS DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE BIENES Y PANTEONES LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL PARA LA AFECTACIÓN, DESINCORPORACION Y ENAJENACION DE 9 VEHICULOS Y UN SISTEMA HIDRÁULICO QUE SE ENCUENTRAN OBSOLUTOS Y EL COSTO DE REPARACIÓN ES MUY ALTO.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL

P R E S E N T E:

La COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, integrada por los CC. Municipales: **La LICDA. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES**, Síndico Municipal, **El ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA**, Presidente Municipal, **La LICDA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS**, Regidora Municipal, la primera de los citados con carácter de Presidenta de la Comisión y los demás en su carácter de Secretarios de la Comisión; con el sustento legal del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 87, 88, 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 8 y 9 del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales; los artículos 42, 43, 44, 45, 47, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre; los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 86, 87, 88, 94 Fracción VIII, 95, 96, 97, 99, 104, 120 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de rendir el presente dictamen, para lo cual referimos a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

I.- Con fecha 07 de MAYO del año 2020, en sesión de cabildo número CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, en el desahogo del DECIMO QUINTO punto del orden del día, se presentó un asunto, mediante dictamen PROPUESTA, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, es por ello que se turnó a la Comisión de bienes Municipales y Panteones, el expediente, que se describe a continuación: QUINCE- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SE TURNE A LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL PARA LA AFECTACION Y DESINCORPORACION Y ENAJENACION DE 9 VEHICULOS Y UN SISTEMA HIDRAULICO QUE SE ENCUENTRAN OBSOLETOS Y EL COSTO DE REPARACION ES MUY ALTO.

ANEXOS: EL EXPEDIENTE QUE REMITIO LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL.

II.- Con fecha 19 de mayo del año 2020, la LICDA. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y de Panteones, realizó la inspección física de los contenedores referidos para la desincorporación, en compañía del Director de Control patrimonial, el ING. DANIEL OSORNIO SOTO, con la finalidad de constatar la existencia real y física de todos y cada uno de los 9 vehículos y un sistema hidráulico, así como de dar testimonio de la situación en la que se encuentran, y así determinar mediante dictamen su incosteabilidad de la reparación de estos, localizando la totalidad de los vehículos y el sistema hidráulico.

III.- Que es Facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, en lo establecido en los 65 y 66 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, por lo anterior expuesto y fundado, se tiene a este **H. CABILDO** las siguiente;

C O N S I D E R A C I O N E S:

1.- Una vez analizada las solicitudes se declara **PROCEDENTE** por esta Comisión haciendo saber lo siguiente:

Con fecha 21 de junio del presente año. se realizó una inspección física de los 9 vehículos y un sistema hidráulico, que se encuentran en las instalaciones de la dirección de servicios públicos del h. ayuntamiento, se constató que los 9 vehículos y un sistema hidráulico, se encuentran en un avanzado estado de deterioro y destrucción que hace imposible e incosteable su reparación, restauración o habilitación por ser muy alto el costo para rescatar a los vehículos, siendo estos bienes en el estado en que estos se encuentran.

2.- Que la autorización de desincorporación y enajenación de los 9 vehículos y un sistema hidráulico, es necesaria a fin del alto costo que generaría por la reparación de los vehículos, y realizar una limpieza del inventario patrimonial del H. Ayuntamiento.

En atención a lo dispuesto por los artículos 11 punto 1, fracción XII, punto 2, punto 3, Artículo 48, Artículo 49, Artículo 51 y demás relativos de la Ley del patrimonio del estado de colima y sus municipios, que establecen que los bienes de dominio público podrán ser enajenados conforme al Reglamento Para la Venta de Bienes Municipales, previa desincorporación dictada por el Ayuntamiento, este día se considera procedente rendir un dictamen que proponga la baja de los vehículos antes referidos, toda vez que han dejado de servir para los fines del municipio de Tecomán.

3.- Por las consideraciones antes expuestas, y en vista de que es Facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, para conocer del presente asunto en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 y demás relativos del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales: los artículos 55 fracción V, 58 Fracción VII y demás relativo de Reglamento de Gobierno Municipal para el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, por lo anterior expuesto y fundado, se propone a este H. CABILDO el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Es de **AUTORIZARSE** y **SE AUTORIZA**, la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del patrimonio y del inventario del H. Ayuntamiento de Tecomán, por razones de incosteabilidad mecánica, y a fin de que se proceda a su enajenación por venta, de los vehículos descritos a continuación:

NUMERO ECONOMICO	MARCA	MODELO	FUNCIONAMIENTO	SERIE
AP-03	FREIGHTLINER M35	2011	CAMION RECOLECTOR	3ALACYCS5BDAW8593
AP-04	S/N	S/N	SISTEMA HIDraulICO DEL CAMION RECOLECTOR	S/N
AP-006	FREIGHTLINER	2011	CAMION RECOLECTOR	JLMBBH1S2BK0000445
AP-08	MERCEDES BENZ FREIGHTLINER	2013	CAMION RECOLECTOR	3ALACYCS1DDBX9368
AP -13	KENWORTH	2014	CAMION RECOLECTOR	3BKHHM8X4EF383332
AP - 14	KENWORTH	2014	CAMION RECOLECTOR	3BKHHM8X8EF383334
AP-80	FREIGHTLINER	2007	2007	3ALACYCS57DY50591

P-47	SEDAN TSURU	2004	S/N	3N1EB31SX4K581459
P-56	CHEVROLET	2005	S/N	93CXM80R75C132975

SEGUNDO. – En lo que respecta al vehículo Móvil, Marca Ford, Color Blanco Modelo 2004, Serie 3FTEFF17234MA31476, es de NO AUTORIZARSE Y NO SE AUTORIZA, la incorporación al dominio privado, así como su venta del mismo, toda vez que se encuentra el vehículo en calidad de comodato, infórmese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice los trámites correspondientes al no tener el bien ya en uso del servicio público.

TERCERO. - Notifíquese el presente Acuerdo al Tesorero Municipal, Director de Ingresos y Director de Egresos, al Director de Control Patrimonial, y al Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CUARTO. - Se instruye al Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, para que se den de baja del inventario del patrimonio.

QUINTO. - Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.

ATENTAMENTE:
TECOMÁN, COLIMA, A 12 DE OCTUBRE DE 2020
LA COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL
H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA.

LICDA. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
Presidenta

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
Secretario

MF. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
Secretaria

Hizo uso de la voz **La Síndico Municipal** para manifestar... una aclaración en el acta 80 se va hacer la corrección de que era camión recolector. Hizo uso de la voz el **Regidor Serapio de Casas Miramontes** para preguntar si ¿son en subasta o son aplicación directa?, ya que normalmente se van para otros lados y cuando ocupan piezas para reparar los camiones de aquí, de ser así que inviten a los YONKES y a los deshuesaderos del municipio para cuando se necesite alguna refacción para vehículos de aquí del Ayuntamiento haya aquí, ojalá y se quede aquí en el municipio. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifestó. Ahorita nada más es la desincorporación, después será emitido el acuerdo por parte de la comisión para efectos de la subasta dependiendo en el estado que estén los vehículos, pero si sería importante como lo dijo el Regidor que se tomen en cuenta la Dirección de Control Patrimonial a la hora de la subasta. **El secretario del Ayuntamiento** informó en el procedimiento en donde corresponde se tendrá que contemplar que en la observación que hace el Regidor Serapio. No habiendo más comentarios. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Bienes Municipales

y Panteones del H. Cabildo, respecto el análisis de la propuesta que presentó la Síndico Municipal, como seguimiento a la solicitud del Director de Control Patrimonial para la enajenación de 09 vehículos y un sistema hidráulico que se encuentran absolutos y el costo de reparación es muy alto. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un Dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que remitió del Director de Reglamentos y Apremios para el análisis y autorización en su caso de una licencia con venta de bebidas alcohólicas, una a favor de SUPER KIOSCO, S.A. DE C. V. y la otra a favor de ANDREA GUILLERMINA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. El cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 190/2020
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
14 de octubre del 2020.
NATURALEZA: solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios en el que anexa relación de solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE REMITIÓ EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS PARA EL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE 02 LICENCIAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, UNA A FAVOR DE SUPER KIOSCO, S.A. DE C. V. Y LA OTRA A FAVOR DE ANDREA GUILLERMINA RODRIGUEZ JIMENEZ.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 14 de octubre del 2020 se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio sin número que dirige el Director de Reglamentos y Apremios en el que anexa 02 solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas.

SEGUNDO.- Que la solicitudes corresponden, una licencia a favor de SUPER KIOSCO, S.A. DE C. V. y la otra a favor de ANDREA GUILLERMINA RODRIGUEZ JIMENEZ.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

No habiendo comentarios. El **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que remitió el Director de Reglamentos y Apremios para el análisis y autorización en su caso de una licencia con venta de bebidas alcohólicas, una a favor de SUPER KIOSCO, S.A. DE C. V. y la otra a favor de ANDREA GUILLERMINA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Se turne a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un Dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que remitió el Director de Reglamentos y Premios para el análisis y autorización en su caso de 04 licencias con venta de bebidas alcohólicas, 03 en diferentes domicilios de esta ciudad y una en la comunidad de Madrid. El cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento
EXPEDIENTE No. 191/2020
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA
14 de octubre del 2020.
NATURALEZA: solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Premios para el análisis y autorización en su caso de 04 licencias con venta de bebidas alcohólicas, 03 en diferentes domicilios de esta ciudad y una en la comunidad de **Madrid**.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE REMITIÓ EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS PARA EL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE 04 LICENCIAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA SUPER KIOSCO, S.A. DE C. V. 03 EN DIFERENTES DOMICILIOS DE ESTA CIUDAD Y UNA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 14 de octubre del 2020 se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio sin número que dirige el Director de Reglamentos y Premios en el que anexa 04 solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, para **SUPER KIOSCO, S.A. DE C. V.**

SEGUNDO.- Que la solicitudes se ubican, **03 en diferentes domicilios de esta ciudad y una en la comunidad de Madrid.**

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración, para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud que remitió el Director de Reglamentos y Premios para el análisis y autorización en su caso de 04 licencias con venta de bebidas alcohólicas, 03 en diferentes domicilios de esta ciudad y una en la comunidad de Madrid. Se turne a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó a continuación tendremos la comparecencia del Director

de Reglamentos y Apremios, en atención a la solicitud que hizo la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta... en este momento se encuentra en este H. Cabildo bajo protesta de decir verdad el Licenciado Nivardo Padilla Obispo, a quien se le conceden 15 minutos para que haga saber al Cabildo las acciones que a su cargo a implementado en forma conjunta con los propietarios de los establecimientos comerciales y de servicios, relativo a la reapertura de actividades económicas así como en lo que refiere a la reapertura gradual de actividades sociales, educativas y económicas. Mismo que ya tiene copia del punto de acuerdo... Hizo uso de la voz el **Director de Reglamentos y Apremios** quien manifestó... A partir de que he tomado la Dirección nos pusimos a trabajar en conjunto con diferentes autoridades tanto a nivel Federal Estatal y del Municipio de Tecomán, comentarles que estamos en fase 3 de la pandemia derivado de eso, a nivel Nacional y Estatal han emitido acuerdo para la reapertura de los negocios no esenciales, con base en eso, y en el semáforo que se estará cada ciertos días estaremos nosotros observando la capacidad de afluencia que estará permitido para diferentes establecimientos, comenzando con eso nos hemos dado a la tarea con distintas Instituciones a lo que nos corresponde y que no rebasen la capacidad límite que le están marcando y que cuentan con la autorización de aquí del Ayuntamiento, en cuanto a permisos y demás, comentarles que hoy se está llevando una reunión de los Municipios Colimenses por la Salud, están todos los Municipios y la Secretaría de Salud, y ellos son los que emiten la normatividad, ellos son los rectores de lo que nosotros estamos llevando a cabo en cumplimiento, también reuniones con los establecimientos de los bares y restaurantes-bares para comentarles y pasarles toda esta información que Secretaría de Salud nos brinda y de qué manera puede ellos ir aperturando sus negocios, también próximamente estaremos llevando reuniones con los propietarios de los salones y de fiestas, ellos tienen que realizar una inscripción en COESPRIS, llevar una documentación y ellos les van a dar una autorización que les permitirá trabajar con cierta capacidad o Secretaría de Salud les puede decir que ellos no pueden trabajar con base en eso ellos vienen al Ayuntamiento y solicitan su permiso para el evento y nosotros les pediríamos el permiso de Secretaría de Salud para darles la autorización y posteriormente pasaríamos a monitorear que cumplan con la medidas de seguridad y la capacidad límite que les han marcado; nosotros estamos implementando operativos permanentes empezamos jueves, pero ahorita lo estamos haciendo viernes y sábado porque nos hemos dado cuenta que los domingos por las mañana o por la tarde realizan peleas de gallos y eso y hay que atenderlos, estamos trabajando los 7 días de la semana, particularmente jueves, viernes y sábado de día y de noche revisando bares. **El Secretario del Ayuntamiento** preguntó quienes quieren hacer uso de la voz, con referencia a la comparecencia, pueden hacerlo. Hizo uso de la voz **la Regidora Eloísa Chavarría Barajas** quien manifiesta... Te felicito sé qué harás un buen trabajo, porque eres abogado y lo harás bien, felicito al Presidente por esa decisión, que bueno que sigas esta revisión por la pandemia, sigue adelante. Hizo uso de la voz **la Regidora Sandra Karent Medina Machuca...** felicitarte y te he visto muy activo revisando bares, mi duda es la siguiente, voy con frecuencia a las compras a los Locales del centro y no veo con el cubre-bocas

a los que atienden, sé que han hecho campañas junto con el Presidente y han regalado cubre-bocas, pero creo que eso no es suficiente, porque lo guardan, mi pregunta es ¿si también han certificado que los negocios lo usen? No sólo a los negocios de noche, sino también en el día, sí tiene el letrero que entres con cubre-bocas, pero ellos no lo traen, no sé si se vaya hacer algo o no está dentro de tus facultades. Le contesta el **Director de Reglamentos y Premios** justamente para esto platicando con los de la Secretaría de Salud ellos dicen que tienen un protocolo general, porque dicen ellos que subían un protocolo para cada actividad, es complicado estar en todas, entonces ahí ingresan al protocolo mandan esa información la Secretaría de Salud los autoriza, entonces ahí la mayoría las actividades esenciales pero están autorizados por la Secretaría de Salud y lo del centro hemos platicado con COESPRIS, con Fomento Económico de aquí del Ayuntamiento, Protección Civil y nosotros, se está recorriendo el Centro de Tecomán invitando a la gente a que tome las medidas sanitarias, es algo que se tenía planeado desde hace tiempo, pero no se llevó a cabo porque a veces Coespris no podía, es que hay veces que sólo anda uno, y se mueven en todo el estado, se va a realizar en la semana que viene. Hizo uso de la voz **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifestó... celebro el nombramiento que hicieron de tu persona Nivardo sobre todo la comunicación que hubo en esta semana, externarte del porqué solicité la comparecencia que en cierta forma se manejó en otro sentido pero la realidad lo que yo solicitaba era la presencia, era precisamente para que nos informaran de estas acciones y yo lo que he visto que son desde que tu entraste, desafortunadamente no vi acciones tan coordinadas como las que estás haciendo actualmente y eso nos debe de haber preocupado en el sentido de que no hubo esa coordinación, la comparecencia derivó a partir de una falta de información que nos dio el propio Director de Reglamentos porque eso que estamos pidiendo fue lo que se solicitó en su momento y no se respondió porque no había acciones de cierta manera que nos dieran a conocer las necesidades que pudieran llegarse a generar en la propia Dirección de Reglamentos y Premios, porque estás haciendo visitas, estás haciendo acciones en todos y cada uno de los negocios ¿cuánto personal requiere?, si el personal está sindicalizado, si es de confianza, todas estas cuestiones que podemos ir generando nosotros para poder ayudar a que podamos como Municipio solventar de cierta manera la cuestión de la pandemia, es decir apoyar a los negocios que tienen sus actividades esenciales pero en ese sentido apoyarlos en el momento de inspeccionarlos pero que no lo vean como un hostigamiento si no a partir de una invitación que pudiera generarse, pero también derivado de esto, yo vería se aprobó lo de licencia para venta de bebidas alcohólicas y la mayoría son tiendas de abarrotes ,pero yo veo diversos negocios, restaurantes o bares que están en funcionamiento y te lo planteo el día del encuentro, te dije en esta situación que pasa, cuales son los permisos que han sido autorizados por parte de la Dirección o por Tesorería porque por parte del Cabildo no ha habido, o que se está llevando a cabo para que den cumplimiento, si das un permiso debes de verificar que cumpla con las medidas sanitarias y la afluencia, pero si no tiene permiso o no está regularizado como vas a saber que esta ese negocio en funciones, en ese sentido es importante que como Dirección nos plantees esa respuesta, pero además, como Cabildo apoyar las acciones que está haciendo la Dirección de Reglamentos y Premios,

sabemos que la carga de trabajo es más que lo que normalmente tienes, solventar de manera conjunta y coordinada. Hizo uso de la voz el **Director de Reglamentos y Apremios** para contestar... si hemos estado llegando hacerles una invitación a que cumplan con las medidas que vayan a Protección Civil, a COESPRIS y nosotros vemos las medidas que se les pueda apoyar para que sigan laborando, y en cuanto a los permisos algunas personas se le ha hecho la invitación algunos tienen expediente completo, y que bueno que estén en esa postura de apoyar, tenemos varios y los hemos invitado a cumplir, estamos realizando la supervisión y dependiendo de la dinámica se tendrá que tomar una determinación para que cumplan y ustedes estén enterados y nosotros como Dirección trabajar. Hizo uso de la voz **el Regidor Santiago Chávez Chávez** quien manifiesta... reconocerle al Presidente que ante cualquier cosa se debe cumplir la Ley y los reglamentos lo estás haciendo a través sobre tu persona, porque era importante que quien estuviera a la Directriz que es tu caso Nivardo fuera pasante o titular de derecho y es tu caso, vienes de buen padre, buena madre, pon todo tu empeño para que se cumpla Ley, haz que se cumpla la Ley esa posición es muy importante, por todos los giros que se operan y se manejan en Tecomán, giros donde la gente se gana el peso de cada día en sus ventas y es importante se acate a la Ley que nos rige y que los negocios también las cumplan, así mismo también tienes un gran equipo de trabajo, súmalos para que te puedan ayudar como lo dicen los compañeros te hemos visto trabajando en este tipo de actividades sigue haciéndolo, muchos dirán cosas positivas de que hablar del Ayuntamiento en general y lógicamente de la propia persona, invitarte a que continúes en los bares que están abiertos sé que mucho dependes de la Secretaría de Salud de la COESPRIS de Gobierno del estado de tal forma se cumpla estos requisitos, Cuidando que la gente use el cubre-bocas, el gel anti-bacterial, el distanciamiento que lo cumplan los negocios el Presidente de la CANIRAC en días pasados lo dijo ya la CANIRAC no va a respaldar a los negocios que no cumplan con estas medidas sanitarias porque por unos cuantos no va a perder la gran mayoría, yo creo que es un llamado de atención a quien no cumpla y aquí en Tecomán es Héctor García Medina para que se trate de que sí se cumplan y esta pandemia vaya a la baja, nunca se había visto esa pandemia, y apóyate con la Secretaría de Salud cuenta con todo mi respaldo. Hizo uso de la voz **el Regidor Arturo García Negrete** quien manifiesta... felicitarte igual que mis compañeros, estás haciendo un trabajo de calidad, la invitación es para que no baje la guardia en la vigilancia del sector Empresarial porque tu bien lo saben en Europa, y en nuestro país está surgiendo un rebrote por estos casos de COVID, en Europa, Francia la capital Paris, están pasando por un rebrote mucho más complicado que por el pico, México no es la excepción esta varias ciudades un repunte, y es más complicada, en Tecomán son alarmantes los casos es un peligro latente, y nadie deseamos, y se puede evitar si el sector que tu vigilas cumple con las normas, con el cubre-bocas y lo que han mencionado mis compañeros y tenemos que estar al pendiente ejemplo, ir al Supermercado es un riesgo moderado, ¿Quién no necesita? y es un punto donde se puede contagiar, por eso vigilar muy bien las normas de lo contrario nos iríamos a normas más extremas para no tener el repunte de otros Estados nos iríamos a normas más extremas, ayer en Ciudad Guzmán el Presidente Municipal determinó medidas extremas, les creció del 18% al 45% se desplomó en una

semana, no podemos confiarnos, te invito licenciado a no bajar la guardia estás haciendo un trabajo muy bueno, y cuenta con el respaldo del Presidente de la Comisión de Salud, me sumo a las tareas que realizas y te recomiendo algo trabajas de manera coordinada con Protección Civil, y Servicios Médicos pero me parece que la relación puede ser más estrecha que sea de manera compartida para que no se te cargue a ti si no que hay que tener compartida la agenda, aunque eres el responsable por trabajar con el sector comercial y desde luego la Secretaría de Salud en el caso de mi comisión tengo muy buena relación, yo me ofrezco como puente para poder llevar a cabo esta relación y el Sector comercial no padezca los estragos esta situación económica, como en otros sitios del país tienes mi respeto y estoy a tus ordenes Hizo uso de la voz **La Regidora Jacchely Isabel Buenrostro Macías** quien manifestó... Nivardo felicitarte eres una persona muy trabajadora, cuenta con el respaldo de la Comisión de Comerciantes Mercados y Restaurantes que preside tu servidora, que vamos a trabajar en coordinación para que se resuelvan las licencias y agradecerte al momento de requerir algún dato o requerir a algo que se necesite.

Hizo uso de la voz **La Síndico Municipal** para manifestar... Quiero hacer un comentario, no sé si este haciendo algo el Ayuntamiento pero yo he visto muchas fiestas, no han cumplido nada con el protocolo que ha estado manejando, me ha tocado ver festejos con brincolines y con muchísima gente, obviamente sin ninguna medida de protección mucho menos la sana distancia, y eso lo he visto en muchas de las colonias de Tecomán, la gente está bajando la guardia creyendo que ya volvimos a la normalidad, me gustaría que se ponga más atención en la cuestión de la gente que realiza su fiesta, posiblemente sea sin permiso de Ayuntamiento, como se hacía en un principio con seguridad pública que han sido quienes hacen las rondas, para que hagan campañas de concientización, de estar más atentos a la población en general, a los comercios obviamente porque la mayoría de las mamás y de la gente acudimos, pero por otro lado a la gentes que realizan fiestas sin autorización del ayuntamiento y sin tomas las medidas respectivas. En respuesta el **Director de Reglamentos y Apremios**. Manifiesta... Si tenemos un padrón, y nos hemos dado cuenta de este tipo de eventos a raíz que hemos tratado de llamar a las personas de salones y locales de eventos, para comentarles que vayan a COESPRIS, para que saquen su registro y les den su permiso, la necesidad para una personas y la oportunidad para otros, de rentas casas que no siquiera están rotuladas o casas en colonia escondidas, para nosotros es complicado, desde luego lo vamos a tomar en cuenta a través de los reportes de la misma gente que ha tenido la confianza de acercarse con el presidente o con nosotros directamente nos instruyen, porque no tenemos la oportunidad de checar este tipo de establecimientos porque no sabemos dónde están son casa pequeñas con alberca y las renta en 500 o 1,000 pesos la gente va y pone música, sí estamos trabajando también en eso. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. Rosa Quintana Ramírez**, quien manifiesta felicita al presidente porque ha cumplido con el requisito que dé se pedía y conozco a Nivardo es una persona muy trabajadora y va hacer un buen trabajo es muy activo, Nivardo estoy contigo. Hizo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel** quien manifiesta...nada más para hacerle un reconocimiento al Presidente por haber nombrado a Nivardo como Director de Reglamentos y Apremios,

invitar a los demás compañeros a trabajar en conjunto con esta Dirección que preside el Lic. Nivardo y mis felicitaciones. Hizo uso de la voz el **Regidor Ángel Antonio Venegas López** quien Manifestó.... Sumarme a lo que han dicho mis compañeros, felicitarte Nivardo, sabemos que iniciaste con el pie derecho trabajando duro y decirte que cuentas con mi apoyo para cuando ocupes, en equipo se avanza y ahora que estas en esta Dirección cuenta con mi respaldo. El **Regidor Serapio de Casas Miramontes**, expone yo lo felicite personalmente e igualmente me sumo lo que se ocupe de la comisión de participación ciudadana busquemos una mejor sociedad, como lo dijo la Síndico que hay calles cerradas para realizar fiestas, que se coordine con seguridad pública, es necesario esa coordinación, me sumo a estar coordinados, y que sigas con ese ánimo.

No habiendo más comentarios. **El Secretario del Ayuntamiento** manifestó que, queda cumplida la comparecencia, agradeciendo a Nivardo la atención a la solicitud. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES**:

El Secretario del Ayuntamiento manifestó, que como comentario. En el orden del día tenemos 5 asuntos y en asuntos generales tenemos 9, debemos de reflexionar, cuando los asuntos generales se deben determinar en la misma sesión, si recuerdan en las sesiones presenciales, teníamos muchas dificultades cuando el tema ameritaba discusión habíamos determinado que sólo se presentaran asuntos generales que iban a comisión, esto para reflexionar y si podemos retomar el acuerdo, y los asuntos no los conozco y para redactar el acuerdo tengo que estar esperando de que se va a tratar para anotarlo, podemos hacer excepciones cuando traigan un asunto que quieran del análisis para resolverse consensarlo antes, para conocer el asunto, incluso el regidor que lo vaya a presentar exponerlo antes, y no hay problema, para una buena marcha.

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** quien presentó un oficio que le hizo llegar el Director de Control Patrimonial, para la desincorporación de varios bienes vehículos de varias áreas, que se autorice el turno a la comisión para analizarlo.

Oficio No: OF/DCP-315/2020
Asunto: El que se indica

LICDA. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION
DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES
P R E S E N T E.-

Por medio del presente con fundamento en el **Artículo 184 Fracción I, III, Artículo 104 Fracción VIII** del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, **Artículo 9** Del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales, Le solicito su apoyo y colaboración para que en la próxima sesión de la comisión de Bienes Municipales y Panteones que usted dignamente preside tengan en consideración realizar el análisis y el dictamen para desafectación, desincorporación y enajenación de los siguientes vehículos enlistados:

Almacén Indeco	
Vehículo	No. Económico
PATRULLA	H-025
PATRULLA	H-010
PATRULLA	H-018
PATRULLA	H-019
PATRULLA	H-003
PATRULLA	H-002
PATRULLA	H-004
CAMIONETA	CAMIONETA 13
PATRULLA	H-008
PATRULLA	H-006
PATRULLA	H-028
PATRULLA	H-036
PATRULLA	H-035
PATRULLA	H-041
PATRULLA	H-021
MOTOCICLETA	C-016
MOTOCICLETA	C-017

Taller de Seguridad Publica (Playa Santiago)	
Vehículo	No. Económico
MOTOCICLETA	C-024
MOTOCICLETA	C-020
MOTOCICLETA	C-019
MOTOCICLETA	C-018
MOTOCICLETA	C-022
MOTOCICLETA	C-023
MOTOCICLETA	C-021

Servicios Públicos	
Vehículo	No. Económico
TRITURADORA	P-074
TRACTOR	YT0550
CAMIONETA	M-017
CAMION	AP-013
CAMION	AP-012
TRITURADORA	AP-020
RETROEXCAV.	P-015

Protección Civil	
Vehículo	No. Económico
JETSKY	P-087
PATRULLA	PC-014
PATRULLA	PC-001

Almacén Obras Publicas	
Vehículo	No. Económico
Motoniveladora	10R2351

Lo anterior derivado de que varios de los vehículos presentan un avanzado estado de deterioro y llevan meses sin uso lo que ocasiona que su costo de reparación sea mas alto que el valor comercial que estos puedan tener reparados, así mismo mencionar que dichos bienes en el estado que se encuentran, generan el crecimiento de fauna nociva y pueden ocasionar un problema de salud en los almacenes donde se encuentran y a la sociedad en general.

Para sustentar la baja, desincorporación y la no viabilidad de reparación de los vehículos, anexo al presente copia de los diversos los oficios **OF/DCP-307/2020, OF/DCP-306/2020, OF/DCP-305/2020, OF/DCP-304/2020, OF/DCP-303/2020**, enviados con fecha del **7 de Agosto del 2020** con replica de los resguardantes de los vehículos que se encuentran descompuestos, copia del oficio **DCP 310/2020** con fecha de 30 de Abril del 2020 del anterior Director enviado, con copia de oficio **SPM/124/2020 y SPM/137/2020** con fecha del 21 de Abril donde el Director de Servicios Públicos hace del conocimiento la revisión de los camiones que se encuentran en el almacén de Servicios Públicos y que ya no es viable su reparación junto con una cotización y un análisis donde se anexan fotos de los diferentes camiones, copia de los resultados de la Auditoria **ACP-01/2020** realizada por parte de la Contraloría Municipal donde también en el cual se observan el avanzado deterioro de los vehículos enlistados y copia del oficio **No. 262/2020** con fecha del **12 de Mayo del 2020** enviado por secretaria mediante el cual se presentaba la propuesta para la afectación y desincorporación de 9 vehículos y un sistema hidráulico.

Por lo tanto, solicito de la manera mas atenta rendir un dictamen correspondiente de la comisión para proponerlo a votación en la próxima sesión del H. Cabildo para su desafectación, desincorporación y enajenación si es viable, o su caso contrario la reparación de los que sean sujetos a ello.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo y poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Tecomán Col. 9 de Septiembre del 2020

Lic. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres
Director de Control Patrimonial

No habiendo comentarios **el Secretario del Ayuntamiento Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la solicitud que presenta la Síndico Municipal para la desincorporación de varios bienes del municipio, para que se turne a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. - -

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** quien manifestó en la Sesión que hizo el día 11 de septiembre, la cuadragésima octava sesión extraordinaria, se presentó el informe de avances de la gestión financiera correspondiente al primer trimestre de enero a junio, en la cual yo hice unas observaciones y quedaron que se le iban hacer las modificaciones al dictamen correspondientes para poderlo mandar, más sin embargo se mandó sin las modificaciones que yo había propuesto que se había aprobado, ese dictamen en específico lleva la firma de la suscrita, tanto como miembro de la comisión y también como Síndico municipal, nada más hacer la observación que el dictamen se fue, sin mi firma como miembro de la comisión y como Síndico municipal, y ese mismo día de acuerdo a la copia del oficio que se remitió al Congreso del Estado, ese mismo día saliendo de la sesión se mandó, y no se me requirió para la firma del mismo, entonces sí hacer la observación que no fue porque yo no hubiera querido firmar, incluso yo lo apruebe a favor, nada más aclarar que no se me requirió para la firma, tampoco se le hizo la modificación que yo había señalado. -----

TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Jacchely Isabel Buenrostro Macías**, quien presenta un dictamen de la Comisión de Comercio, Merados y Restaurantes respecto a la solicitud que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios, para autorización de diez licencias para la venta de bebidas alcohólicas, que cumplen con los requisitos de ley. Solicitar la dispensa de la lectura y leer sólo los resolutivos, toda vez que ella les remitió el dictamen y ya lo conocen, puesta consideración por el **Secretario del Ayuntamiento**, siendo aprobado por unanimidad de votos, misma que procedió a la lectura en los siguientes términos:

DICTAMEN 17/2020

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA, PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE DIRIGIÓ EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS, PARA AUTORIZACIÓN DE DIEZ LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE:

La **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales: La **C. JACHELY ISABEL BUENOSTRO MACIAS**, Regidora Municipal, La **C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS**, Regidora Municipal, La **LICDA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS**, Regidora Municipal, la primera de las citadas con carácter de Presidenta de la comisión y los demás en su carácter de secretarias de la comisión; Con el sustento legal del Artículo 42, 43, 44, 45, 47, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; Los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94 Fracción VII, 95, 96, 103, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, y artículos 87, 99, 100 y demás relativos del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de rendir el presente dictamen, para lo cual referimos a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. **EL MTRO. HUMBERTO URIBE GODÍNEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., envió mediante oficio correspondiente a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, el dictamen de procedimiento del expediente **No. 183/2020**, turnado en la cuadragésima novena sesión extraordinaria del H. Cabildo de fecha **jueves 24 de septiembre del año 2020**, para el análisis y aprobación en atención al escrito que remitió **EL LIC. JUAN GEOVANI VALDIVIA CONTRERAS, DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS**.

- II. **Con fecha 17 de septiembre del año 2020**, se recibió un escrito que dirigió el **LIC. JUAN GEOVANE VALDIVIA CONTRERAS, DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS DE TECOMÁN, COLIMA**, mediante el cual **solicita la autorización de 10 licencias para la venta de bebidas alcohólicas**, de las cuales ya se hizo la verificación en los domicilios.

- III. Que las solicitudes y domicilios del peticionario son como a continuación se indica:

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
MARTIN GARCÍA MOYA	PALMA REAL NO. 1525 COL. VALLE DE LAS PALMAS	MINISÚPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS DE GARCÍA

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
FERNANDO	PEDRO	MINISUPER/ABARROTOS	ABARROTOS EL

NOVELA MENDOZA	GUTIÉRREZ NO. 310 COL. UNIÓN	CON VENTA DE CERVEZA	CAPORAL
----------------	------------------------------	----------------------	---------

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
CARLOS ARMANDO SOLÓRZANO ZAVALA	MERCURIO NO. 405 COL. MIGUEL HIDALGO	MINISÚPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS PUMA

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
TOMAS FLORES MEDRANO	MARGARITAS NO. 202 COL. SANTA ELENA	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS LOS 17

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
JUAN GABRIEL SILVA CASTILLO	RODOLFO HERNÁNDEZ ROSALES NO. 100 COL. VALLE DE LAS PALMAS	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS LOS CUATES

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
JOSÉ GUADALUPE ASCENCIO CAMPOS	AV. MAYOR PATRICIO AVALOS NO. 169 COL. FRACC. REAL DEL BOSQUE	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS ZOE

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
ALONDRA CÁRDENAS GARCÍA	JUAN MADRIGAL SOLÓRZANO NO. 137 COL. REAL DEL BOSQUE	MINISÚPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS ALONDRA

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE DOMICILIO GIRO RAZÓN SOCIAL

MICHEL RAMÍREZ RAMOS	VENUSTIANO CARRANZA NO. 332 COL. SAN ISIDRO	MINISÚPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS LA SIERRA
----------------------	---	--	---------------------

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
ADÁN MAGALLÓN CUEVAS	PROF. ROBERTO FERNÁNDEZ TORRES NO. 78 COL. REAL DEL BOSQUE	MINISÚPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS YAMI

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
CYNTHIA ANAHÍ VIRGEN ESQUIVEL	PALMA ARECA NO. 944 COL. VALLE DE LAS PALMAS	MINISÚPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS DEL VALLE

En base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

CONSIDERACIONES

1.- Esta comisión es competente para Analizar, Discutir la presente solicitud con fundamento en el artículo 86 fracción III incisos A, C del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, Artículo 11 y 12 del Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima.

2- Una vez analizada la solicitud se declara **PROCEDENTE** por esta Comisión haciendo saber lo siguiente:

3.- Se realizó una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente los domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y requisitos de ley, para que se le autorice la licencia de funcionamiento, así como los movimientos referidos en el cuerpo del presente dictamen.

4.- Que es Facultad de la COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, en los artículos 55 fracción V, 58 Fracción VII y demás relativo de Reglamento de Gobierno Municipal para el H. Ayuntamiento de Tecomán, Artículos 87, 99, 100 y demás relativos del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del

Ayuntamiento de Tecomán, Colima, por lo anterior expuesto y fundado, se propone a este H. CABILDO el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS 10 LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A LOS CC. MARTIN GARCÍA MOYA, FERNANDO NOVELA MENDOZA, CARLOS ARMANDO SOLÓRZANO ZAVALA, TOMAS FLORES MEDRANO, JUAN GABRIEL SILVA CASTILLO, JOSÉ GUADALUPE ASCENCIO CAMPOS, ALONDRA CÁRDENAS GARCÍA, MICHEL RAMÍREZ RAMOS, ADÁN MAGALLÓN CUEVAS, CYNTHIA ANAHÍ VIRGEN ESQUIVEL.

SEGUNDO.- Una vez autorizada la solicitud, Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto, le solicite a la Tesorería Municipal, a fin de que verifique que las personas a las que se les ha autorizado una licencia para la venta de bebida alcohólica.

ATENTAMENTE:

TECOMÁN, COL., A 22 DE OCTUBRE DEL 2020

LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES H. CABILDO DE
TECOMÁN, COLIMA.

C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS

PRESIDENTA

LICDA. ISIS CARMEN SÁNCHE LLERENAS

SECRETARIA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS
SECRETARIA

El Secretario del Ayuntamiento preguntó si hubiera comentarios, no habiendo el Mtro. Humberto Uribe Godínez, sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de comercio, mercado y restaurantes del H. Cabildo, a través de su Presidenta la Regidora Jacchely Isabel Buenrostro Macías, respecto a la solicitud que dirigió el Director de Reglamentos y Apremios, para autorización de diez licencias para la venta de bebidas alcohólicas, que cumplen con los requisitos de Ley. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

QUINTO ASUNTO GENERAL. - Hizo uso de la voz el Regidor Serapio de Casas Miramontes quien presenta un dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, respecto a la asignación de apoyos financieros solicitados por las INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN. Solicitar la

dispensa de la lectura y leer sólo el acuerdo, puesta consideración por el Secretario del Ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad de votos, misma que procedió a la lectura en los siguientes términos:

H. CABILDO MUNICIPAL

DICTAMEN CPC-001/2020

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE APOYOS FINANCIEROS SOLICITADOS POR LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMÁN.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

Con fecha 16 de Octubre del 2020, la Comisión de Participación Ciudadana de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, tiene a bien presentar el **DICTAMEN RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE APOYOS FINANCIEROS SOLICITADOS POR LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN**, correspondiente al año 2020.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACION

La Comisión de Participación Ciudadana, integrada por los Regidores, los CC. Ing. Serapio De Casas Miramontes, M.F. Isis Carmen Sánchez Llerenas y Lic. En Educación Eloísa Chavarrías Barajas, el primero de los nombrados con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el carácter de Secretarías.

En cuanto a su organización política y administrativa el municipio libre, establece su fundamento en el artículo 115, fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 87, 92 y demás conducente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 42 y 45 y demás relativos a la Ley del Municipio Libre, artículo 7, 12, 53, 54 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; siguiente los lineamientos previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, con atención a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fundamento en las facultades que nos otorgan los artículos 52, 53, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 70, 87, 91, 95, 96, 112, 120 y demás relativos al Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, es competente la Comisión de Participación Ciudadana, para discutir, analizar y dictaminar el asunto que nos ocupa.

SEGUNDO: Que con referencia al oficio No. 397/2019 y 401/2019 de fechas 23 y 24 de mayo del 2019, respectivamente, el Secretario del Ayuntamiento MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, anexa solicitud para que esta Comisión analice, discuta y dictamine las actividades que realizan, la documentación jurídica que avale la vigencia de las instituciones que ofrecen sus servicios a la población de Tecomán y que requieren del apoyo financiero del Gobierno Municipal, correspondiente al año 2020.

CONSIDERANDOS:

1. Con fecha 23 y 24 de mayo del 2019, la Secretaría del Ayuntamiento de Tecomán, giro oficio a la Comisión de Participación Ciudadana con la finalidad de que se analice, discuta y dictamine las actividades que realizan, la documentación jurídica que avale la vigencia de las instituciones que ofrecen sus servicios a la población de Tecomán y que requieren del apoyo financiero del Gobierno Municipal, correspondiente al año 2020.

2. Con fecha 27 de mayo se giraron oficios a las representantes legales, Presidentes de Patronatos y/o Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Tecomán, para que remitieran documentación correspondiente a su Patronato, Fundación y/o Asociación para acreditar jurídicamente su vigencia y sus actividades realizadas respecto a su formación, otorgándose un plazo de 5 días a partir de la fecha de recepción del escrito presentado por la comisión.

3. Con fecha 28 de mayo del 2019, se convocó a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana para llevar a cabo la primera sesión de la Comisión, con la finalidad de que analice, discuta y dictamine las actividades que realizan, la documentación jurídica que avale la vigencia de las Instituciones que ofrecen sus servicios a la población de Tecomán y que requieren del apoyo financiero del Gobierno Municipal, correspondiente al año 2019.

4. Con fecha 16 de Octubre del 2020, se realizó la primera sesión de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente al segundo año de administración Pública Municipal, con la asistencia de la totalidad de los integrantes de la comisión, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Lectura y Aprobación en su caso de la orden del día.
- 4.- Clausura.

5. Las instituciones que solicitaron el apoyo económico para el año 2020, son: ASILO DE ANCIANO DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN DE TECOMÁN, I.A.P., AYUDAME A VIVIR CON HEMODIALISIS, I.A.P., CASA SOL, I.A.P., ASOCIACIÓN CONTRA EL CANCER TECOMENSE, I.A.P., CENTRO DE REHABILITACIÓN VIVE HOY, I.A.P., EL BUEN SAMARITANO DE TECOMÁN, I.A.P., HOGAR DEL NIÑO TECOMENSE, I.A.P., HOGAR DE LA MISERICORDIA EN TECOMAN, I.A.P., LA CASA DEL SOCORRITO, ESTANCIA INFANTIL, I.A.P., PATRONATO PRO-EDUCACIÓN ESPECIAL DEL NIÑO TECOMENSE, I.A.P., SOLO POR AYUDAR HOSPITAL GENERAL TECOMÁN, I.A.P., CRUZ ROJA, DELEGACIÓN TECOMÁN, I.A.P. Y ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES DE TECOMÁN, A.C.

6. En el presente año, se han encontrado diversas necesidades de los patronatos, asociaciones y /o fundaciones que requieren del apoyo financiero del Ayuntamiento de Tecomán.

7. Con fecha 16 de Octubre del 2020, se analizó y discutió sobre las actividades que realizan las instituciones sin fines de lucro, así como la documentación jurídica que avale la vigencia de las instituciones que ofrecen sus servicios a la población de Tecomán y que requieren del apoyo financiero del Gobierno Municipal, correspondiente al año 2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y como resultado del análisis y discusión de las actividades de las instituciones sin fines de lucro, se llegó a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Después de analizado y discutido el asunto que nos ocupa, se ha determinado, proponer se otorgue apoyo financiero como en seguida se indica:

1. **Asilo de Anciano de la Purísima Concepción de Tecomán, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **5 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
2. **Ayúdame a Vivir con Hemodiálisis, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **3 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
3. **Casa Sol, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **3 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020; lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
4. **Asociación Contra el Cáncer Tecomense, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **10 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5. **Centro de Rehabilitación Vive Hoy, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **3 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
6. **El Buen Samaritano de Tecomán, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **5 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
7. **Hogar del Niño Tecomense, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **3 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo al mes de Agosto del 2020, en virtud de que se ha informado que se encuentran haciendo reparaciones y mantenimiento general a las instalaciones, para proporcionar un espacio decoroso y adecuado para los niños, niñas y adolescentes que albergara dicho Patronato, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
8. **Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **5 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
9. **La Casa del Socorrito, Estancia Infantil, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **3 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
10. **Patronato Pro-Educación Especial del Niño Tecomense, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **5 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
11. **Solo por Ayudar Hospital General Tecomán, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **3 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
12. **Asociación de Personas con Capacidades Especiales de Tecomán, A.C.**, se le otorgue un apoyo mensual de **3 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
13. **Cruz Roja Mexicana, Delegación Tecomán, I.A.P.**, se le otorgue un apoyo mensual de **3 mil pesos**, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo del mes de Agosto del 2020; a fin de que se destine a la adquisición de equipo de protección personal para los voluntarios, lo que deberá pagarse en una sola exhibición por un monto de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO:- El recurso indicado deberá ser erogado de la partida presupuestal 04-04-05-00 por el concepto de **AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE**

LUCRO del H. Ayuntamiento de Tecomán. Se refiere que el pago sea en una sola exhibición a fin de facilitar la disposición total de los recursos que va a disponer cada institución en el año 2020, y que no se esté mes con mes entregando la factura respectiva a nombre del Municipio de Tecomán.

TERCERO:- Una vez analizado y discutido, esta comisión dictamina que **ES DE APROBARSE Y APRUEBA otorgar apoyo financiero a las instituciones de asistencia social en el Municipio de Tecoman, a partir del mes de Octubre del 2020, con retroactivo al mes de Agosto del 2020, de conformidad al PRIMER PUNTO DEL ACUERDO del presente Dictamen, exhortando a los representantes legales y/o presidentes de las Instituciones sin fines de lucro, llevar a cabo los procesos legales y administrativos ante las diferentes direcciones de este Honorable Ayuntamiento de Tecomán, para la entrega del recurso económico indicado.**

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Ing. Serapio De Casas Miramontes, Regidor, M.F. Isis Carmen Sánchez Llerenas, Regidora y Lic. en Educación Eloísa Chavarrías Barajas, Regidora.- Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 16 de Octubre del 2020.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
Presidente

M.F. ISIS CARMEN SANCHEZ
LLERENAS
Secretaria

LIC. EN EDUCACION ELOÍSA CHAVARIAS
BARAJAS
Secretaria

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si tienen alguna observación al dictamen que presenta el Regidor Serapio?. Hizo uso de la voz **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** para manifiestar... Más que nada este dictamen a partir como comenta mi compañero Regidor Serapio, es a partir de las necesidades que sigan teniendo los patronatos, aquí hacer una atenta invitación a la Comisión de Hacienda, cuando toque dictaminar el Presupuesto de Egresos del siguiente año, para que se incluya de una vez el recurso que se vaya a erogar de esta partida desglosado para que no nos esperemos hasta mitad del año o al final del año la disposición de los recursos se puede hacer desde que se apruebe lo del Presupuesto de Egresos, nada más esa indicación a la Comisión de Hacienda, para los compañeros Regidores, para que si estamos al pendiente y que ya se enlisten los Patronatos que deberán resultar beneficiados para el siguiente año. **El Secretario del Ayuntamiento** si son varios apoyos, varios organismos no consideran que pudiéramos mandarlo a la Comisión de Hacienda. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta. El recurso ya está. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** contesta. Por eso yo quería que se votara ya. Hace uso de la voz **el Regidor Ángel Antonio Venegas López** quien manifiesta... nada más una observación, ahí yo lo veo bien con afán de apoyar a esas Instituciones lo único que le veo ahí es que algunas Instituciones como los discapacitados, como la del niño hogar, y eso, hay otras que se les dió un poquito más de recursos, yo creo que ahí sería estudiarle bien, porque son instituciones que nunca han recibido, y que si sería bueno darles un

poquito de más apoyo a ellos y cambiar algunos otros que traen un poquito de recurso anotado, ahí nada más mediarle, hay uno de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), uno de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), y otro que estas dos Instituciones necesitan para que fuera un poquito de más beneficio para estas dos Instituciones de discapacidad y la del Niño Tecomense es cuánto. Hizo uso de la voz **La Regidora Eloisa Chavarría Barajas** quien manifiesta... yo quisiera comentar nada más que por lo que dice el compañero Ángel si hay Asociaciones que requieren del recurso y a las que ya se les están otorgando a través de este dictamen pues requieren más, hay una sola que va a recibir \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), pero también estamos viendo el trabajo que realizan y que es contra el Cáncer de mama, entonces es algo todas las enfermedades son sentidas pero esta es muy demasiado sentida y desgraciadamente vemos mujeres que pues no tienen nada de apoyo también, entonces a donde van a caer pues es ahí a esa Asociación pero también yo creo que ellas hacen un trabajo, esas Asociaciones todos los Presidentes o Presidentas y los que están de voluntarios que forman parte de esa asociación hacen un trabajo que realmente como Gobierno nosotros no podemos hacer, ellos los vienen realizando y ayudan al Gobierno a realizar este trabajo uno quisiera darles más pero también hay que ver, yo les pediría que se viera en la situación que está el Ayuntamiento, el Ayuntamiento no tiene los recursos necesarios como para estarle otorgando a estas asociaciones que necesitan más dinero por eso es que se hace en este tiempo, está bien lo que dice Isis, que en el Presupuesto del año que viene, hay que aprobarlo, y hay que discutirlo, y a la mejor hacerles del conocimiento antes a todos los Regidores de como va a quedar ese presupuesto, creo que sería una manera de poder apoyar pero cuando tenemos que firmar un dictamen que sea negativo o que es con menos recurso del que quisieran o el recurso que se les está otorgando, pues nosotros quisieramos darles más recursos, si se niega algo es porque ya el Tesorero nos esta diciendo no hay dinero, no hay presupuesto es entendido, yo quisiera que lo comprendieran que las Asociaciones que están al frente y que tienen ese problema comprendieran por la situación por la que estamos pasando como Ayuntamiento, es cuánto. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** comenta... si lo que comentabas Secretario respecto a lo de la Comisión de Hacienda, la partida presupuestal ya está, de hecho desde el inicio del Presupuesto de Egresos, aquí lo que se puede hacer es lo que han hecho en otras veces cuando le solicitan las transferencias, que es solicitar la dispensa del turno a Comisión de Hacienda, si se consultó con Tesorería, en cuanto a partir de este mes que pudiera ser el retroactivo, entonces no le veo yo mayor inconveniente, en cuanto a lo que comentan de los montos que están establecidos porque se hace a su criterio, efectivamente como comenta mi compañera Regidora en actitud de esta asociación contra el Cancer Tecomense, es una Asociación y sobre todo ahorita las mismas cantidades que estamos en el mes de octubre, en el mes rosa, es importante que pueda solventar este tipo de apoyo de las necesidades que requieren de los tratamientos con los que apoyan por eso de hecho desde el año pasado, el recurso es el mismo que se otorgó el año pasado, nada más con menor tiempo pero es el mismo, las mismas

cantidades, de hecho se aumentaron para esas asociaciones nuevas que comenta el Regidor Angel, esas asociaciones son nuevas cuando no están Constituidas mediante IAP, por eso se les está otorgando por primera vez este recurso, no se les está otorgando por primera vez y a partir de ahí lo que podemos hacer es que en el siguiente año conforme a los resultados que obtengan con el trabajo se les pueda aumentar, dependiendo también de la cuestión presupuestal, pero fue en razonamiento a esa situación son de primera vez y de hecho el año pasado no se les otorgó y ahora si se están incluyendo, anteriormente no se habían incluido por eso si es importante y lo de la Casa Hogar, si es por esa cantidad por la cuestión que actualmente no cuenta con niños y es para efectos de poderla apoyar en la cuestión de la rehabilitación que tienen desde la Casa Hogar propiamente que requieren. Hizo uso de la voz **El Regidor Sergio Anguiano Michel** quien manifiesta... Miren la verdad amigos y amigas integrantes del Cabildo a mi sí me sorprende las palabras el discurso que trae aquí nuestro compañero Serapio y en especial, también Ángel Venegas ellos dos en especial donde estan pidiendo que se le apoye a diferentes asociaciones es bueno apoyar, yo no digo que no pero es muy sabido de todos nosotros que lo único que tiene el Ayuntamiento seguro es una nómina obesa y nosotros como Regidores somos parte de ese problema de esa nómina obesa, entonces yo sugiero que para el siguiente año entre todos sin el afán de golpear, de criticar nada todos juntos, hacer una rueda de prensa decir, haber integrantes de las Asociaciones, expresidentes de la Casa Hogar, del Asilo de Ancianos, Contra el Cáncer, Vidrio Figueroa, miren el Ayuntamiento no tiene la capacidad como nosotros deseamos de querer apoyarlos, pero nos pusimos de acuerdo todos los Regidores en apoyar \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), mensuales estoy hablando para el siguiente año, y donárselos directamente a estas asociaciones, pero todos queremos sacar del Ayuntamiento y reitero el Ayuntamiento lo único que tiene es una nómina obesa, estoy seguro si consultamos a las Presidentas de estas Asociaciones lo que yo estoy comentando ellos les dirán las Presidentas que están a favor de que nos descontemos \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), para donárselos a cada institución, ellos tienen un tabulador de cuánto se podía repartir, pero es muy fácil repartir y regalar lo que no es de nosotros, lo que ese dinero, es para hacer una obra, de por sí, no hay obras relevantes en el Ayuntamiento aquí en el Municipio y queremos apoyar pero que se vaya a la Comisión de Hacienda y queremos apoyar ahorita ya, y yo no he escuchado a ninguno de ustedes en especial a los Regidores de Morena, ahorita entre todos y hacerlo. **El Secretario del Ayuntamiento** bien gracias Sergio por eso yo más que nada la inquietud era por los montos que van de 15 a 25 y la forma en que estan distribuidos ahí es lo que comentaba de inicio también Ángel, el criterio para la asignación de los montos y la otra cuestión era del recurso pero Isis comentaba que ya esto lo consultaron con el Tesorero y que no había problema, que estaba el recurso disponible pero incluso por lo que comentaba la también la maestra Eloisa, yo creo que pudieramos seguir contemplando lo de la posibilidad de mandarlo a la Comision. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** comenta... Secretario yo creo que ya se discutió y ya está asignado a las cuentas que se van afectar ya se enumeró

con el Tesorero, no hay necesidad de pasarlo a Comisión lo que sí, comentarle a Ángel que cada uno de los 13 que se han beneficiado, nosotros estamos actuando de acuerdo a los resultados que están dando y si se fijan la proporción que se montó en el Presupuesto que hay, yo creo que no hay necesidad y menos hacer lo que dice Sergio, que él quiere porque, no amarra de una vez el Presupuesto del siguiente año en soluciones eso ya es muy personal, aquí este mes, creo que buscando hacer un trabajo profesional concienzudo visitamos esas asociaciones, estamos viendo en términos esa es parte de nuestra función en la comisión, no es un voladito para ver si pega, es algo en base a resultados, ante el pueblo ese dictamen que estamos presentando con mis compañeras también entramos en la Presidencia, que sentido tiene darle una esperanza a una de estas asociaciones cuando el recurso en el Municipio si cuenta con él, como sugirió al cierre del primer semestre no se sabía, ahorita ya hay más posibilidades, ya ellos van presentando sus solicitudes nosotros vamos a informarles definitivamente pues no se trata de ni de llamar, ni de cuánto es parte, ni que está establecido, en el Presupuesto de Egresos que autorizamos al inicio, la suficiencia que se le da a las partidas, a la trasmisión completamente por la orientación que se hace al Presupuesto de Egresos conforme los ingresos que se van percibiendo, el Municipio les dá ese bien unos tratan de tomar decisiones, precedente pues es un análisis que se hizo con mis compañeras las visitas que hicimos, analizamos el documento que vimos que presentaron el análisis y en base a eso estamos haciendo este dictamen, yo creo que está por demás, sea analizado yo creo que tu comentario Secretario de que se vaya a la Comisión no le veo caso. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** manifiesta... Serapio una pregunta ¿tú estas de acuerdo en que apoyemos a estas asociaciones con un dinero que nos descuenten el siguiente año? O ¿ese dinero de donde va a salir?, ese dinero el Ayuntamiento tiene nómina obesa a mi me gustaría que dijeras, "sabes que yo estoy de acuerdo en que ese dinero ponerlo entre todos", nada más nos pasa y lo hacemos de corazón hagamos una rueda de prensa entre todos y eso estableceríamos un precedente que ningún Cabildo ha hecho en el Municipio de Tecomán, haber ciudadanos nos pusimos entre todos del PRI, del PAN y de MORENA de acuerdo para que nos descuenten \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), hay que ponernos de acuerdo de cuánto y dárselos íntegros a las asociaciones, y lo hicimos de esta manera, porque el Ayuntamiento lo único que tiene es una nómina obesa y no alcanza el dinero que recauda para pagar, por eso tomamos esa decisión y yo estoy de acuerdo que la sociedad y estos Presidentes de las Asociaciones nos lo aplauden pero lo que pasa, es que no queremos deshacernos de algo que nos regalan entre comillas los ciudadanos, amigos esa es la verdad o sea es muy fácil ya que se vote y que de aquí salga la lana pero no me toquen mi sueldo eso si yo no puedo permitir. Hizo uso de la voz **El Presidente Municipal** quien manifiesta... haber yo nada más para aclarar y decir para que quede el concepto como muy claro por cuánto tiempo sería este apoyo y cual es la cantidad total. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** contesta... sería de octubre a diciembre son 5 meses el total son \$265,000.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n. que se distribuirían en las 13 asociaciones y es algo

pues que hemos estado preguntando siempre con el Tesorero para ver las posibilidades reales para poder dar estos apoyos y como comentaba la Regidora Isis el centro de Cancerología, esa Asociación contra el cáncer en este mes y todos los meses pero este mes en lo particular ,yo creo que es cuando más ha estado mandando a las personas que así lo han venido a solicitar y que son, se puede decir miles a que se les hagan sus mastografías, que les hagan sus exámenes, entonces yo precisamente desde que tuvimos la reunión con mis compañeras estuvimos viendo las posibilidades del Municipio, tuvimos la idea perdón chamuco para que nos aplauden no es nuestro trabajo de todos los días o sea no es para andar buscando aplausos de nadie y definitivamente sería para este año ya la Regidora Isis esta planteando que cuándo se vea el Presupuesto de Egresos del próximo año se vuelve analizar de acuerdo a los resultados que van a ir presentando cada asociación, no estan libres no estan sueltos son grupales y no grupales, hemos estado visitándolos y hemos estado viendo los resultados, son situaciones muy sensibles como dice Ángel, la casa hogar, discapacitados, pero efectivamente el Municipio no tiene para todo y aunque como dice aquí el chamuco que falta mucho, no ajusta precisamente cubrir todas las necesidades pero si que les podemos ir ayudando que quede establecido, el Presupuesto de Egresos creo que para que ellos tengan una certidumbre de que más pueden hacer por la población, efectivamente como dice la Regidora Eloisa no es la capacidad del Gobierno para atender todas las necesidades del Municipio pero si las podemos estar participando y apoyando creo que esta es una de ellas y hay que hacerlo y pues nuevamente el protagonismo de mi amigo el no hablar si no gritar. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** contesta... no es protagonismo lo que pasa es que tú le lloras al dinero, tú Serapio, hay que apoyar con nuestro sueldo. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** contesta... no nos llesves a un lugar que no queremos solo porque a tí se te ocurre. **El Secretario del Ayuntamiento** Ingeniero Serapio, Sergio para que no se vuelva en una conversación ahí entre dos. **El Presidente Municipal** comenta... yo nada más digo es obvio que la labor que vienen pensando los patronatos es una labor importante, es una labor trascendente a mi nada más si me preocupa, que ayer tuvimos una reunión que nos convocó con carácter de urgente el Señor Gobernador y la verdad muchachos los tiempos se vienen bien complicados este cierre de año va a estar muy difícil, ya se nos avisó que no va haber adelanto de participaciones, entonces yo nada más estoy completamente de acuerdo en que se apoye, nada más a las instituciones que están haciendo un esfuerzo pero que también no dejemos de ver, tenemos 15 días con una grua de alumbrado la mejor la que este en condiciones de caminar no la podemos sacar por \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), tenemos 4 vehículos en Servicios Públicos parados descompuestos, o sea hay muchas necesidades, yo coincido nuestra función, es trabajar, velar por el bien de nuestras comunidades, pero nada más si recuerden que la situación del Ayuntamiento es muy compleja que a estos patronatos les quede claro que el apoyo sería hasta diciembre y que en lo sucesivo veríamos, porque la verdad el año próximo va hacer un año mucho muy complicado, va haber reducción en participaciones el año que entra ya no va a existir el FORTASEG o sea viene una serie de recortes importantes,

tenemos ya laudos que probablemente el año que entra salgan, entonces es importante llevar un equilibrio para que no afectar la funcionalidad del Municipio, a mí se me ocurre vamos apoyandolos pero el siguiente año hay muchísimas cosas, generamos un boteo entre todos, digo yo estoy en pro de apoyar a los patronatos nada más si que se concientizen, desafortunadamente ahorita el Ayuntamiento esta pasando por una situación muy difícil y muy crítica. **El Secretario del Ayuntamiento** bien por los comentarios de los que han participado tengo la impresión entonces de que ya está ampliamente analizado y lo someteríamos a votación creo que las intervenciones van en sentido de que está la disposición del apoyo y ya en el próximo año, como lo comentó Isis y algunos otros compañeros, ya se tendría que establecer medidas adecuadas ahí para cuando se proporcionen este tipo de apoyos conforme al presupuesto, ¿es correcto? bien como la solicitud viene de parte del Regidor con el dictamen someto a votación entonces el dictamen quienes esten por la afirmativa **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** comenta... perdón, para que no se turne a comisión, que se solicite la aprobación del dictamen y la dispensa del turno a comisión, que se apruebe directo el dictamen, primero el dictamen se aprueba y ya después la dispensa del turno a Comisión de Hacienda. **El Secretario del Ayuntamiento** primero lo que yo estaba proponiendo era que sometiéramos primero el dictamen **el Regidor Ángel Antonio Venegas López** comenta... hay dos propuestas la de mandarse a comisión y aprobarse así de una vez. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta... Es la propuesta porque nadie lo ha propuesto. **El Secretario del Ayuntamiento** Sergio comentaba que la propuesta de que se fuera a tu comisión verdad Sergio. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta... No lo comentó. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** contesta... La propuesta es que entrando el año, entre todos dar una rueda de prensa y dar un comunicado, "señores todos los Regidores nos pusimos de acuerdo con mil, con dos mil", no se lo que podamos, pero si mandar ese mensaje que también estamos apoyando directamente de nuestro sueldo a parte de las diferentes ayudas personales que damos cada quien eso es punto y aparte, y no hay que mezclar las duras con las maduras, a mi en lo personal me gustaria, porque si todos queremos sacar del Ayuntamiento no hay para todo, yo encantado de la vida que pudiéramos ayudar a medio mundo del Ayuntamiento pero no tenemos esa realidad eso hay que entenderlo, es todo Secretario. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta esta bien, no a mi me queda claro, yo como Secretario tengo nada más la facultad informativa, yo no tengo la facultad de votación ni de propuesta, por eso yo les informaba de la preocupación del recurso y las asignaciones de las cantidades, pero lo comentaban ustedes que ya lo habían visto con el Tesorero, por eso yo no puedo proponer ninguna, yo no puedo hacer propuestas de como se turne un asunto, simplemente tengo la facultad informativa, eso era lo que yo estaba preguntando a mi me habia quedado la impresión que uno de los compañeros en sus intervenciones proponian que se fuera a comision pregunto ¿alguno de los compañeros Regidores asume la propuesta de que se vaya a comisión este asunto?.

No habiendo más comentarios **El Secretario del Ayuntamiento** sometamos a votación la propuesta, quienes esten por la afirmativa del dictamen que presenta la comisión de Participación Ciudadana para que se otorguen apoyos económicos a las asociaciones mencionadas en el mismo dictamen los meses de agosto a diciembre de este año favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **Resultando aprobado por unanimidad.** - - - - -

91

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Serapio de Casas Miramontes** quien manifestó... Respecto a la Recicladora pedirle al Presidente que por su conducto se vea un asunto, toda vez que ellos tienen una deuda con la CTM desde el mes de febrero, la última vez que nos convocó para que estuviéramos con ellos para ver el desempeño de esa empresa que cambio su giro ahora usan Biodiesel y gasolina y una serie de cosas, que ya no sé si el Reglamento de Protección Civil lo establezca para haberlo verificado, veo que estas personas les dimos toda la confianza y ahora están muy erráticos y han faltado a su palabra en muchas ocasiones, principalmente las quejas de estos proveedores que no les están pagando, le pediría su intervención Presidente para ver que en el acercamiento que deban tener a través de jurídicos, porque también la falta de que no han cumplido con el contrato que se estableció de APP, pedirles su ayuda, si puede intervenir por estos organismos que es la CTM que desde el mes de febrero no les han pagado y están desesperados, me pidieron intervención, y aprovechando se cheque el procedimiento de esta empresa. En respuesta el **Presidente Municipal** manifiesta... Con gusto tengo, entendido que se les giró una invitación por la Empresa a todos los regidores para dar una información, pero parece que no tuvieron la oportunidad de asistir el **Regidor Serapio de Casas Miramontes** manifestó. Yo si asistí y estuve con los dueños. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta...Lo que pasa es que ahí se necesita una reunión oficial con el comité de análisis que se pidió desde la reunión pasada por mi compañero Santiago, y no una reunión extraoficial,. El **Presidente Municipal** manifiesta... Sí yo no me he contactado con ellos, pero me enteré que la empresa quería tener un acercamiento con todos ustedes para darles una explicación y observación derivado de todos los temas que no los han podido cumplir, los compromisos, ellos tenían mucho interés con ustedes para que de viva voz escuchen sus argumentos, pero las pláticas con nosotros siguen y estamos tomando las medida para que se cumpla con lo que se acordó, pero con mucho gusto retomo esta inquietud. - - - - -

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** quien pone a la consideración para que los asuntos que trae el Presidente Municipal los exponga el Director de Asuntos Jurídicos. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, Haciendo uso de la voz el **Lic. Roberto Chapula Rincón** presentó una iniciativa en los siguientes términos:

Asunto: Punto de Acuerdo para la aprobación de la iniciativa del *Reglamento de Remuneraciones del H. Ayuntamiento de Tecomán.*

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, y con fundamento en el artículo 45 fracción I, incisos a) y p), fracción VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 59 párrafo primero del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, someto a consideración del Honorable Cabildo de Tecomán, un punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente administración municipal se ha caracterizado por su responsabilidad y transparencia. Siendo una exigencia de la ciudadanía que los municipios se conduzcan con orden y con la correcta rendición de cuentas.

En este panorama de rendición de cuentas, uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos es la percepción salarial de los servidores públicos en todos los ámbitos de gobierno; cuestionamiento razonable, ya que las recaudaciones de las que se pagan los salarios de los trabajadores burocráticos proviene de un enorme esfuerzo de los mexicanos por contribuir al gasto público, muchos de ellos con un salario que apenas alcanza las condiciones mínimas establecidas en la Ley; máxime que la forma de gobierno que impera en nuestro país es la democracia, que consagra que el poder reside en el pueblo.

Por ello, resultaba necesario establecer criterios que definieran una adecuada remuneración de los funcionarios públicos, acorde con el desempeño de su cargo, dentro de las posibilidades presupuestales del gobierno y en orden a la realidad socioeconómica nacional; Por lo que se propone la creación del Reglamento de Remuneraciones del H. Ayuntamiento de Tecoman, Col.

Por lo antes expuesto y con la facultad legal que me es concedida de conformidad con los ordenamientos legales antes expuesto, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba y autoriza el Reglamento de Remuneraciones del H. Ayuntamiento de Tecoman, Col.

SEGUNDO. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., jueves, 22 de octubre de 2020

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA

Presidente Municipal del

H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

A continuación, el **Lic. Roberto Chapula Rincón** manifiesta. Esta administración se ha caracterizado por su responsabilidad y transparencia y es una exigencia de la ciudadanía que nos conduzcamos con orden y con la rendición de cuentas, para tal efecto se presenta una INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, a fin de que se turne a la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, para que analice, y se presente un dictamen en forma, el OSAFIG nos ha hecho observaciones en general a todos los entes públicos y Tecomán no ha sido la excepción, con el fin de buscar que se generen las condiciones normativas necesarias para establecer los tabuladores adecuados para todo el personal, este es el reglamento base con el que se puede generar la creación de una comisión de remuneraciones, a efecto de que ya se unifiquen todos los criterios, por eso es que se requiere que se analice, y se presente un dictamen en forma. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** solicitó que se turne también a la Comisión de Asunto Jurídicos. No habiendo más comentarios el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración que este punto de acuerdo que contiene la iniciativa del Reglamento de Remuneraciones del H. Ayuntamiento de Tecomán turne a la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y A LA COMISIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Con la autorización que se le dio Hizo uso de la voz el **Lic. Roberto Chapula Rincón** quien presentó una iniciativa a nombre del Presidente Municipal en los siguientes términos:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN

Presente

Asunto: Punto de Acuerdo para la aprobación de la iniciativa del *Reglamento de Entrega-Recepción del Honorable Ayuntamiento de Tecomán, y sus Organismos Públicos Descentralizados.*

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, y con fundamento en el artículo 45 fracción I, incisos a) y p), fracción VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 59 párrafo primero del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, someto a consideración del Honorable Cabildo de Tecomán, un punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el ánimo de establecer los lineamientos y procedimientos administrativos que deberá observar todo servidor público en los procesos de entrega recepción se propone la creación de un reglamento municipal que pueda subsanar el vacío legal existente.

Dichos vacíos pudieron traer como consecuencia responsabilidades sobre los servidores públicos, pero, al no tener un marco reglamentario claro sobre la entrega-recepción, y lo dispuesto en la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, así como en las demás leyes estatales sobre el tema es acéfalo e incompleto, fue imposible determinar e imputar lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas a alguien en particular, y de forma loable, profesional y responsable, los miembros de esta administración continuamos con la transición y el ejercicio irrestricto de los Derechos Humanos de los gobernados Tecomense.

Por último, se hace énfasis, que con la reglamentación propuestas se dará certidumbre donde antes no la había, y estando cerca de las vísperas de la entrega de la Administración Municipal podremos librar vacilaciones acerca de las responsabilidades de otras administraciones, y en especial, de la nuestra, así como dejar claras las obligaciones de la entrante. Además, el orden en la entrega-recepción del gobierno interno del Ayuntamiento genera continuidad, certidumbre y alivio en los derechos de los, y las, Tecomenses, cumpliendo nuestra obligación como funcionarios públicos municipales de manera cabal, aun en nuestro último día.

Por lo antes expuesto y con la facultad legal que me es concedida de conformidad con los ordenamientos legales antes expuesto, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba y autoriza el Reglamento de Entrega-Recepción del Honorable Ayuntamiento de Tecomán, y sus Organismos Públicos Descentralizados.

SEGUNDO. Se instruye a la Contraloría Municipal para capacitar a todos los funcionarios públicos municipales sobre este nuevo marco normativo, así como gestionar se les proporcione a las áreas para el completo acatamiento del reglamento y material necesario.

ATENTAMENTE

Tecomán, Col., martes, 20 de octubre de 2020

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán

Hizo uso de la voz el **Lic. Roberto Chapula Rincón** manifiesta. De nueva cuenta de forma informativa y por mi punto de vista se pueden turnar por la Secretaría, pero también mediante punto de acuerdo por el Presidente es el caso de este punto de acuerdo que contiene el Reglamento de Entrega-Recepción del Honorable Ayuntamiento de Tecomán, y sus Organismos Públicos Descentralizados. Para que se turne a la comisión de Gobernación y Reglamento, esto con el ánimo de establecer los lineamientos y procedimientos administrativos que deberá observar todo servidor público en los procesos de entrega recepción se propone la creación de un reglamento municipal que pueda subsanar el vacío legal, que tenga una guía definida para hacer estos procedimientos, por ello que de manera informativa se solicita se turne la comisión correspondiente.

La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas manifiesta. De igual forma solicitó que se turne también a la Comisión de Asunto Jurídicos, recuerden que con la reforma se hizo lo de la Comisión de asuntos jurídicos, anticorrupción, transparencia, por esa razón es importante que también se turne a esta comisión.

No habiendo más comentarios el **Secretario del ayuntamiento** sometió a la consideración que este punto de acuerdo que contiene la iniciativa del Reglamento de Entrega-Recepción del Honorable Ayuntamiento de Tecomán, y sus Organismos Públicos Descentralizados. se turne a la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y A LA COMISIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

Hace un comentario. El **Lic. Roberto Chapula Rincón** manifiesta. De nuestra parte no hay ninguna objeción que se puedan turnar a las comisiones que ustedes determinen, inclusive hago la invitación a todos los Regidores y Síndico, que se puedan sumar al análisis de estas cuestiones meramente internas que van a redundar en una mejora administración, igual cuando se pueda someter a la sesión de la comisión los que puedan acudir sería de gran respaldo y aportación que puedan enriquecer con sus comentarios la propuesta que presenta el Presidente. -----

OCTAVO ASUNTO GENERAL. - Hizo uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** para presentar un asunto por parte del Presidente Municipal, Con la autorización que se le ha dado. Hizo uso de la voz el **Lic. Roberto Chapula Rincón** quien manifiesta. De nueva cuenta de forma informativa es una solicitud que nos presenta el comité anticorrupción del Estado de Colima, para que se turne a la Comisión de Asuntos Jurídicos en dicho CONVENIO ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA (SAEC), nos piden que podamos llevar a cabo un convenio para instrumentar prácticas y colaboración en el combate a la corrupción, nos lo hacen llegar, a efectos de que se dictamine, lo único es que el comité nos pide que si es posible se pueda analizar durante los siguientes diez días hábiles todos los municipios tienen conocimiento del mismo se les acaba de enviar y lo dejo a su consideración.

No habiendo comentarios el **Secretario del ayuntamiento** sometió a la consideración que este CONVENIO ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA (SAEC), se turne a la COMISIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

NOVENO ASUNTO GENERAL.- Con la autorización que se le dio Hizo uso de la voz el **Lic. Roberto Chapula Rincón** quien presentó una iniciativa a nombre del Presidente Municipal, exponiendo. De nueva cuenta de forma informativa, la contraloría se dio a la tarea de elaborar los lineamientos de control interno, que van a ser de gran utilidad para el municipio, por tal motivo solicito se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentos y a la Comisión de Asunto Jurídicos.

Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** para manifestar que ya se habían turnado, (pregunta) o ¿son otros lineamientos? si no se turnaron es otra cosa. El **Lic. Roberto Chapula Rincón** manifiesta. Hay un oficio que se turnó a la Secretaría el día 21 de septiembre y no tenemos conocimiento si se turnó lo verifiqué en la Secretaría y no me dieron respuesta y ante esta situación lo turno nuevamente y para dar seguimiento. Nuevamente la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** pregunta, no se me contesta la pregunta, ¿son otros?, o ¿son nuevos? el **Lic. Roberto Chapula Rincón** manifiesta. Si ya se turnaron, son los mismos, desconozco si se turnaron o no, por eso hago la petición de que se turnen. La **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** para manifestar. Si ya se turnaron como vamos a turnar algo que ya está, primero debieron de haber investigado si está o no, chéquenlo en las actas todas están en el sistema, yo les mando el acta.

No habiendo más comentarios el **Secretario del Ayuntamiento** manifestó que en caso de que ya esté solo se va agregar a la comisión, posteriormente sometió a la consideración los lineamientos de control interno, para que se turnen a la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS. Informando que resultó aprobado por mayoría de votos con 11 votos a favor y dos abstenciones de la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas y la Regidora Jacchely Isabel Buenrostro Macías. -----

DÉCIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal Licda. Samira Margarita Ceja Torres**, quien manifestó.. Quiero recordarle tanto al Presidente de la Comisión de Hacienda, al Presidente Municipal y al Tesorero que tenemos 45 días para revisar el presupuesto de egresos del siguiente año, por lo que solicito que a más tardar el día 13 de noviembre se nos haga entrega a todos los miembros del Cabildo, el proyecto del presupuesto de egresos, porque no quiero que nos vuelvan a traer como los 2 años anteriores, con 2 días antes o desfasado del tiempo donde nos entregan el proyecto y todo lo quieren a quema ropa, y quiero quede asentado en el acta, que estoy pidiendo ahorita en esta sesión, que se tome en cuenta que son 45 días para poder nosotros, revisar el presupuesto de egresos, para que no les agarren las prisas, ya deben de tenerlo avanzado porque falta casi un mes para entregarlo, a más tardar el día 13 de noviembre. El **Secretario del Ayuntamiento** manifestó. queda asentado en el acta. -----

DÉCIMO PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Ángel Antonio Venegas López** para hacer un recordatorio de la siguiente forma. Del antecedente que hay cuando se metió el Reglamento de Vialidad, duró un año en la comisión de seguridad donde no se sacó ese dictamen, se pasó y hace tiempo lo volví a someter a Cabildo para que se pasará también a la comisión de Gobernación y Reglamentos, esto es un exhorto para darle seguimiento a este punto ya que es muy importante en esa modificación del Reglamento que se ha estado manejando desde hace tiempo, se les mandó con anticipación para que lo checaran, ya está hecho el trabajo por 3 Licenciados que pertenecen al cuerpo de Seguridad Municipal nada más que se le dé la revisión y sacarlo adelante es importante. Que quede asentado que lo vuelvo a solicitar en esta sesión de cabildo.

El **Secretario del Ayuntamiento** manifestó. Que tomen nota las comisiones donde está la propuesta, y quedaran asentado en acta. -----

DÉCIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- El **Secretario del Ayuntamiento**, solicitó autorización para que el Tesorero Municipal haga uso de la voz para hacer una invitación y si quieren hacerle un comentario lo hagan. Lo sometió a la consideración, siendo aprobado por unanimidad de votos. A continuación, hizo uso de la voz el **Tesorero Municipal** quien manifestó. Hacer una invitación o sugerencia o pedirles en la próxima semana estaremos en posibilidades de analizar el ante proyecto de Ley de Ingresos, me gustaría saber si la comisión presentara el proyecto para que sea analizado, discutido y en su caso aprobarlo, el año anterior lo trabajamos con todos los Regidores y quienes estuvieron lo analizaron, que la reunión sea presencial porque hay que entregarles documentos, estoy preparado a partir del lunes para hacer esta situación, quedo abierto para cualquier sugerencia. El **Secretario del Ayuntamiento**, preguntó si hay alguna respuesta a la propuesta del Tesorero Municipal. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** para manifestar que se haga la invitación abierta como el año anterior quien quiera ir, bienvenido y que la comisión sesione y quien se quiera integrar que

lo haga. El **Secretario del Ayuntamiento** manifestar que será presencial en la Casa de al Cultura a las 5 de la tarde, estando de acuerdo en el compromiso.-----

----- En el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... Hoy **VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2020 (dos mil veinte)**, siendo las **14:28 p. m. (CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS)**, declaro formalmente clausurada esta **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del H. CABILDO, de la administración 2018-2021.-----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

S. Karent Medina M.
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA


C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA


ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR

Isabel
C. JACHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA


C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR

ISIS
MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA


C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR

Eloisa
C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA


MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR


MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO